

Ex guardias de Blackwater apelarán fallo por masacre en Irak

Por SAM HANANEL

Associated Press, 14 abril 2015

WASHINGTON (AP) - Los abogados defensores prometieron apelar la condena de cuatro ex guardias de seguridad de Blackwater después de que un juez federal les condenara a prisión por su papel en el tiroteo de 2007 en el que murieron 14 civiles desarmados en Irak.

Los abogados señalaron el lunes varios detalles en los que basarían la apelación, incluyendo procesamiento vengativo y el hecho de que se pueda juzgar a los contratistas del Departamento de Estado según una ley federal que cubre los delitos en el extranjero de los empleados civiles del Departamento de Defensa.



Esta combinación de imágenes muestra a los guardias de Blackwater, de izquierda a derecha, Dustin Heard, Evan Liberty, Nicholas Slatten y Paul Slough. Una larga batalla legal por la masacre de varios civiles en una zona de guerra de Irak culminó esta semana con la condena de los ex guardias de seguridad. (AP Foto)

El juez del distrito de Estados Unidos Royce Lamberth condenó a cadena perpetua el lunes al ex guardia Nicholas Slatten, y a otros tres hombres a penas de 30 años por su papel en los tiroteos en los que murieron 14 civiles iraquíes y 17 resultaron heridos.

Slatten, que según los testigos fue el primero en abrir fuego en la aglomeración de gente, fue condenado a pasar la vida en prisión tras ser declarado culpable de asesinato en primer grado el pasado octubre. Los otros tres -Paul Slough, Evan Liberty y Dustin Heard- recibieron penas de 30 años y un día por delitos como homicidio involuntario, intento de homicidio y utilizar armas de fuego al cometer un delito grave.

El incidente en la plaza Nisoor de Bagdad tensó las relaciones entre Estados Unidos e Irak y causó un escándalo internacional por el empleo de guardias de seguridad privados en una zona de guerra.

Lamberth anunció las sentencias tras una audiencia de un día completo, en la que los abogados defensores habían solicitado indulgencia, mientras que los fiscales pidieron que dichas sentencias -las mínimas obligatorias bajo la ley- fueran endurecidas.